

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación todos los actos, jornadas, encuentros académicos, culturales, educativos, conmemorativos y otras actividades que se realicen en el marco de los 50 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a cumplirse el 24 de marzo de 2026, en todo el territorio de la República Argentina, que tengan por objeto promover la memoria, la verdad y la justicia, reafirmar la vigencia de los derechos humanos, fortalecer los valores democráticos y reflexionar colectivamente sobre las consecuencias institucionales, sociales y políticas del terrorismo de Estado.

Diputado Nacional Horacio Pietragalla Corti

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Matías Molle

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputada Nacional María Teresa García

Diputada Nacional Hilda Aguirre

Diputada Nacional Fernanda Díaz

Diputada Nacional Alejandrina Borgatta

Diputada Nacional Lucía Cámpora

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 2026 se cumplirán cincuenta (50) años del golpe de Estado cívico-militar perpetrado el 24 de marzo de 1976, mediante el cual las Fuerzas Armadas interrumpieron de manera abrupta y violenta el orden constitucional vigente, instalando una dictadura cívico – militar que ejerció el poder al margen de la ley, suprimiendo las libertades, disolviendo las instituciones democráticas y aplicando un plan sistemático de represión ilegal sobre amplios sectores de la sociedad argentina.

Durante ese período, el Estado fue utilizado como instrumento para la comisión de graves y masivas violaciones a los derechos humanos, entre ellas la desaparición forzada de personas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas, apropiación ilegal de niñas y niños, persecución política, censura, exilio forzado y la implementación de un modelo económico que profundizó la desigualdad social y el endeudamiento externo. Estos crímenes, cometidos de manera organizada y planificada, han sido calificados por la justicia nacional como delitos de lesa humanidad, imprescriptibles y no susceptibles de amnistía.

La recuperación de la democracia en 1983 significó el inicio de un proceso histórico de reconstrucción institucional y de búsqueda de justicia sin precedentes en la región. A partir de la labor primero de la CONADEP y luego del Juicio a las Juntas, gracias a la incansable labor de los organismos de derechos humanos, la Argentina fue consolidando un camino propio en materia memoria, verdad y justicia, que hoy constituye un ejemplo a nivel internacional. Este camino no estuvo exento de avances y retrocesos. Sin embargo, a partir del año 2003, la decisión y la voluntad política inquebrantable de Néstor Kirchner primero, y de Cristina Fernández de Kirchner después, permitieron remover los obstáculos normativos, institucionales y políticos que habían limitado el acceso a la justicia, posibilitando un avance sustantivo y acelerado en el juzgamiento de los responsables de los crímenes de lesa

humanidad, mediante la reapertura de los procesos judiciales y la consolidación definitiva de las políticas de memoria, verdad y justicia como una política de Estado. A lo largo de las últimas décadas, el Estado argentino asumió como política pública la preservación de la memoria histórica, el juzgamiento de los responsables del terrorismo de Estado y la reparación integral a las víctimas. Este proceso fue acompañado por un amplio consenso democrático que trascendió a los gobiernos de turno y fue respaldado por la totalidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, constituyéndose así en una auténtica política de Estado.

En este sentido, corresponde señalar que, hasta el año 2023, las políticas de memoria, verdad y justicia se sostuvieron como una política de Estado, abrazada de manera transversal por las distintas fuerzas políticas y reconocida como uno de los principales consensos democráticos construidos desde el retorno de la democracia. Dicho consenso expresó la madurez institucional alcanzada por la sociedad argentina en torno a la condena al terrorismo de Estado y a la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Sin embargo, a partir de la asunción del actual Poder Ejecutivo Nacional, encabezado por **Javier Milei** y la Vicepresidenta **Victoria Villarruel**, se han registrado expresiones públicas, decisiones políticas y lineamientos de gestión que implican un cuestionamiento a esos consensos históricos. Entre ellos, se destacan discursos de carácter negacionista, intentos de relativizar la magnitud y la sistematicidad de los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar, así como el desmantelamiento o debilitamiento de programas, áreas e instituciones vinculadas a la memoria histórica y a la promoción de los derechos humanos.

Este contexto refuerza, lejos de disminuir, la responsabilidad institucional del Honorable Congreso de la Nación como ámbito de representación plural de la voluntad popular y como garante de los consensos democráticos fundamentales. Frente a escenarios en los que se ponen en discusión verdades históricas consolidadas y valores democráticos esenciales, el rol del Poder Legislativo adquiere una relevancia central en la reafirmación del compromiso del Estado argentino con la memoria, la verdad y la justicia.

Sin embargo, como han logrado demostrar los organismos de derechos humanos a lo largo de todos estos años, la vigencia del “Nunca Más” no depende exclusivamente de las coyunturas políticas ni de los gobiernos circunstanciales. Se trata de una convicción profundamente arraigada en la sociedad argentina, construida a lo largo de décadas de lucha, participación ciudadana y construcción colectiva de memoria. Esa convicción se manifiesta de manera contundente en la multiplicidad de actos, marchas, actividades educativas, culturales, académicas y conmemorativas que se realizarán en todo el territorio nacional con motivo del cincuentenario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Las iniciativas impulsadas por organismos de derechos humanos, instituciones educativas, universidades, organizaciones sociales y culturales, gobiernos locales y amplios sectores de la ciudadanía dan cuenta de que la memoria colectiva, la condena al terrorismo de Estado y el compromiso con los valores democráticos continúan siendo valores compartidos por la inmensa mayoría del pueblo argentino. La magnitud, diversidad y carácter federal de estas actividades constituyen una demostración inequívoca de que la sociedad argentina no está dispuesta a retroceder en los consensos construidos ni a abandonar las banderas del “Nunca Más”.

La conmemoración del quincuagésimo aniversario del golpe de Estado reviste una relevancia excepcional. Los cincuenta años constituyen un hito temporal que invita no solo a la evocación del pasado, sino también a una reflexión crítica y responsable sobre el presente y el futuro de la democracia argentina. En un contexto global atravesado por el resurgimiento de discursos autoritarios, negacionistas y antidemocráticos, resulta indispensable reafirmar los valores que sustentan el sistema democrático, el respeto por los derechos humanos y la plena vigencia del Estado de Derecho.

En este marco, declarar de interés del Honorable Congreso de la Nación todas las actividades que se desarrollen en el contexto de los 50 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 implica otorgar un respaldo institucional a dichas expresiones de memoria colectiva, reconocer su valor pedagógico, social y democrático, y

reafirmar el compromiso indeclinable del Poder Legislativo con la plena vigencia de los derechos humanos.

La memoria no es un ejercicio meramente retrospectivo ni un acto simbólico desprovisto de contenido político e institucional. Por el contrario, constituye una herramienta fundamental para fortalecer la democracia, prevenir la repetición de prácticas autoritarias y garantizar que las instituciones del Estado actúen siempre dentro del marco constitucional y del respeto irrestricto a la dignidad humana.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la trascendencia histórica, política, social y simbólica que reviste el quincuagésimo aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, les solicito a mis colegas diputados y diputadas que acompañen este proyecto para que esta Cámara de Diputados declare de interés todas las actividades conmemorativas que se realicen en su marco, como expresión del compromiso indeclinable del Estado argentino y de la sociedad en su conjunto con la memoria, la verdad, la justicia y el "Nunca Más".

Diputado Nacional Horacio Pietragalla Corti

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Matías Molle

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputada Nacional María Teresa García

Diputada Nacional Hilda Aguirre

Diputada Nacional Fernanda Díaz

Diputada Nacional Alejandrina Borgatta

Diputada Nacional Lucía Cámpora